

INFORME JURÍDICO

Quien suscribe, la licenciada **Luz Argentina Marte Santana**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 056 – 0108772 – 8, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de **Directora del Departamento Legal de la Superintendencia de Bancos**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 340 – 06, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Servicios, Obras y Concesiones, y su modificación contenida en la Ley núm. 449 – 06, de fecha 5 de diciembre del 2006.

VISTO: El Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Generales para la convocatoria para la Compra de Bienes (Computadores Desktop y Laptop para la Superintendencia de Bancos) a través del Procedimiento de Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-CP-2020-0002**, a ser realizado en fecha 13 de octubre del 2020, conforme la solicitud realizada por el Departamento de Estudios Económicos de esta Superintendencia de Bancos.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Generales para la convocatoria para la Compra de Bienes (Computadores Desktop y Laptop para la Superintendencia de Bancos) a través del Procedimiento de Comparación de Precios SUPBANCO-CCC-CP-2020-0002, el cual ha sido remitido por el Departamento de Estudios Económicos de esta Superintendencia de Bancos para nuestra consideración, declarando que el mismo cumple con las disposiciones de la Ley General de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Servicios, Obras y Concesiones, y su modificación contenida en la Ley núm. 449 – 06, de fecha 5 de diciembre del 2006, así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del dos mil veinte (2020).


Luz Argentina Marte Santana
Directora Legal

